

NUMERO 76

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR LA SIGUIENTE:

LEY

QUE APRUEBA EL LEMA PARA TODA CORRESPONDENCIA OFICIAL EN EL ESTADO DURANTE EL AÑO 2019.

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora declara el presente año como: “2019: Año del combate a la corrupción”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Toda correspondencia oficial que generen, durante el año 2019, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, así como los ayuntamientos, deberá incluir el lema “2019: Año del combate a la corrupción”.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abrogan todas y cada una de las leyes mediante las cuales se aprobaron los lemas emitidos con anterioridad a la presente ley.

A P E N D I C E

LEY 76; B. O. 18 SECCIÓN II, de fecha 4 de Marzo del 2019.